



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

SEGUNDA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°- 0098

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, PINTADO Y MARCADO DE PISTA ATLÉTICA, ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES 2026.

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- DEL 01 DE JUNIO DEL 2026 DE 08:00 AM - 17:00 PM
- AL 02 DE JULIO DEL 2026 DE 08:00 AM - 12:30 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000098

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240
Nº E/M : 00098

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	SERVICIO DE ADECUACION DE CAMPO DEPORTIVO, PINTADO Y MARCADO DE PISTA ATLETICA,			
Moneda : S/.					

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040086	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMPO DEPORTIVO	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PARURO

Yo,,
identificado (a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda)
..... con RUC N°, con domicilio
en; en calidad de Proveedor (a) o empresa
proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro.

ASUMO LO SIGUIENTES COMPROMISOS:

Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley 32069 DECRETO SUPREMO N°009-2025-EF y del Código y Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.

Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro; principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicio, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige de la Administración pública.

Paruro, de 20.....

FIRMA



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.
<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Dirección: Av. Grau S/N, Paruro – Cusco.

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,
..... declaro bajo juramento:

- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley N° 32069 / Decreto Supremo N° 009-2025-RF así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Someterme a las penalidades indicadas en la directiva administrativa emitida por la entidad en cuanto a la contratación de bienes y servicios de acuerdo a la cláusula de penalidades: en cumplimiento al texto único ordenado de la ley N° 32069 ley general de contrataciones públicas, art. N°119 penalidades art. 120 penalidad por mora en la ejecución de la adquisición. art. 120.1 en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a lo establecido.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
- Autorizo el correo electrónico señalado, para la recepción de las notificaciones correspondientes en todas las etapas de la contratación.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 30 de la Ley N° 32069, artículo 39 y 40 del reglamento de la ley n° 32069 ley general de contrataciones públicas.
- No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
- La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Paruro, de.....20....

FIRMA:.....

Nombres y Apellidos:.....

.....

DNI N°:.....

Correo electrónico:

.....

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidad"

Dirección: Calle Grau S/N - Paruro - Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

ANEXO 03

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE CCI

**JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PARURO**

Presente. –

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente, comunico a Usted que le número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco.

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Paruro de del 20....

**SELLO – FIRMA DE POSTOR O
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR DEBIDAMENTE VINCULADO AL RUC, BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, PINTADO Y MARCADO DE PISTA ATLÉTICA Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

1. DENOMINACIÓN:

El servicio requerido será la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, PINTADO Y MARCADO DE PISTA ATLÉTICA Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS** para los juegos escolares deportivos y paradeportivos del “PLAN PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS PARURO 2026”.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los escenarios deportivos donde se desarrollarán las competencias de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026, promoviendo la participación estudiantil en un entorno seguro y conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de adecuación de campo deportivo, pintado y marcado de pista atlética y adecuación de escenarios deportivos programados en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026.

4. CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO.

El servicio prestado se realizara según términos.

CARACTERÍSTICAS:

N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	UND	01	1. Adecuación de Campo Deportivo, comprende: • Limpieza general del terreno deportivo. • Retiro de piedras, maleza y material excedente. • Nivelación superficial del campo. • Compactación de áreas deterioradas. • Delimitación reglamentaria del campo deportivo. • Habilitación de accesos y áreas de circulación. 2. Pintado y Marcado de Pista Atlética, comprende: • Limpieza integral de la pista. • Trazado técnico de carriles. • Pintado de líneas reglamentarias. • Marcado de zonas de partida y llegada. • Numeración de carriles. • Señalización de distancias oficiales. • Uso de pintura para tráfico o deportiva de alta resistencia.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro
Prof. Isaias Mandortupa Araque
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA

			3. Adecuación de Escenarios Deportivos, comprende: • Limpieza y acondicionamiento de graderías. • Pintado de estructuras y áreas visibles. • Señalización de rutas de acceso y evacuación. • Implementación de zonas para jueces y control técnico. • Adecuación de áreas para premiación. • Instalación de señalética informativa. • Acondicionamiento de servicios higiénicos y zonas de descanso. ALCANCE DEL SERVICIO: Las actividades descritas en los numerales 1, 2 y 3 serán ejecutadas en un total de cinco (05) campos deportivos y sus respectivas áreas complementarias, comprendiendo labores de adecuación, limpieza, acondicionamiento, señalización, pintado y demarcación necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades deportivas programadas.
--	--	--	--

5. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Estadio Municipal de Paruro Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de **5 días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA.

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

Persona Natural o Jurídica: Acreditar experiencia mínima acumulada equivalente a una (01) vez el valor estimado de la contratación, durante los últimos cinco (05) años, en servicios iguales o similares, tales como:

- Pintado y demarcación de losas deportivas.
- Pintado y marcado de pistas atléticas.
- Mantenimiento de infraestructura deportiva.
- Acondicionamiento de escenarios deportivos para eventos deportivos.
- Servicios de mejoramiento y mantenimiento de espacios recreativos y deportivos.

La experiencia se acreditará con contratos, órdenes de servicio, conformidades, comprobantes de pago u otros documentos que demuestren fehacientemente la ejecución del servicio.

Deberá acreditar:

- RUC activo y habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el Estado.
- RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).



Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro

Mg. Fredy Edmundo Sane Huaman
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

- Experiencia en adecuación o mantenimiento de campos deportivos
- Servicios de mejoramiento y mantenimiento de espacios recreativos y deportivos.

Equipamiento Mínimo

- Equipo para demarcación y pintado.
- Herramientas de limpieza y acondicionamiento.
- Equipos de medición y trazado.
- Implementos de seguridad personal (EPP).

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por la el área de Gestión Pedagógica, en un plazo máximo de 08 días calendarios.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, con los siguientes documentos.

- Comprobante de pago.
- Informe del servicio brindado (descripción del trabajo ejecutado, registro fotográfico antes, durante y después, relación de materiales utilizados).
- Copia de la Orden de Servicio.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

11. PENALIDAD POR MORA:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} & 0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems} \\ \text{Penalidad diaria} & = \\ & F \times \text{plazo en días} \end{aligned}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro
Prof. Isaias Mandortupa Arque
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 Gerencia Regional de Educación
 Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro

 Prof. Isaias Mandorotupa Arque
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA